SUBASTA INVERSA No. DC-SADR-SASI-003-2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA TRAPICHES HORIZONTALES R3, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CAÑA PANELERA EN UNIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑA ESCALA DE LOS MUNICIPIOS DE BOLÍVAR Y LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Cauca, presenta el informe de evaluación de los requisitos técnicos habilitantes del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica N° DC-SADR-SASI-003-2024.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, se procede a realizar la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes:

PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre del Proponente	Integrantes
1	UNIÓN TRAPICHES 2024	LUIS ALBERTO AREVALO TEJADA 50%
		DEICY MARCEL PANCHO MEDIDA R.L DE DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA SAS 50%
2	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS
3	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES

1. **DE CONFORMIDAD CON EL No 4.4.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS PROPONENTES DEBEN ACREDITAR LA SIGIENTE EXPERIENCIA GENERAL:**

4.4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL

4.4.4.1.1 CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de máximo un (1) contrato, ejecutado, liquidado y reportado en el RUP, clasificado en las siguientes actividades del clasificador de bienes y servicios UNSPSC: 21102000 (Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación), 24101700 (Transportadores y accesorios), 26101500 (Motores), 26101700 (Accesorios y componentes de motor), 70141500 (Producción de Cultivos) y 78101800 (Transporte de carga por carretera), en caso de consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa permitida por la ley, cualquiera de los integrantes podrá aportar esta experiencia.

***Lo anterior se acreditará únicamente con la información que conste en el RUP de los proponentes, cuya inscripción se encuentre en firme al cierre del proceso**. Para tal efecto, el proponente deberá indicar en su propuesta, los consecutivos de experiencias, registrados en su RUP, que usará para efectos de acreditar este requisito.*

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL TRAPICHES 2024	**NO CUMPLE**	El proponente allega copia del contrato No. 003 de 2021, suscrito entre el miembro del proponente plural DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA SAS, y ediciones nuevo milenio, por un valor total de $ 353.670.972 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA RELACIONADA CON TRAPICHES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGION". Sin embargo, no allega copia del RUP del integrante de la Unión Temporal DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA SAS, quien es el oferente que aporta la experiencia, por lo que NO es posible realizar la verificación de los códigos requeridos. Adicional a lo anterior, el pliego de condiciones establece que: *"Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá, junto con los documentos referidos en el inciso anterior, (contratos y además de ello, acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento), **anexar copia de las facturas de los elementos entregados, junto con los reportes a la DIAN a los que esté obligado**."* No se allega dicha evidencia documental. Doc. EXPERIENCIA GENERAL.pdf.
2	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	**CUMPLE**	El proponente aporta un (01) contrato para el cumplimiento de la Experiencia General: **1.** Contrato N° 2181800014867 del 31 de octubre de 2018 cuyo objeto contractual es "Transferir a título de venta Maquinaria agrícola con destino al fortalecimiento de los encadenamientos productivos del sector rural del Municipio de Popayán" suscrito entre HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS y la Municipio de Popayán Cauca, por un valor total ejecutado de 797,31 SMLMV en el RUP, aporta copia del contrato, acta de pago parcial, certificación de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y fomento Económico (DAFE) y acta de liquidación.

3	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	**CUMPLE**	El proponente aporta un (01) contrato para el cumplimiento de la Experiencia General: **1.** Contrato N° 139 de 2015 cuyo objeto contractual es "Adquisición de insumos agropecuarios para el desarrollo de los proyectos productivos de los resguardos indígenas de Novirao, Paniquita, Jebala Totoro/ la Administración Municipal" suscrito entre JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES y la Municipio de Totoro Cauca, por un valor total ejecutado de 1044,64 SMLMV en el RUP, aporta copia del contrato, Adicional 01, y acta de liquidación.

2. **DE CONFORMIDAD CON EL No 4.4.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS PROPONENTES DEBEN ACREDITAR LA SIGUIENTE EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo un (1) contrato ejecutado, liquidado y reportado en el RUP. El contrato mediante el cual se acredita la experiencia especifica debe demostrar un presupuesto de los elementos a contratar (trapiches) igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Siendo asi las cosas, el contrato allegado debe tener un presupuesto en suministro o compraventa de trapiches igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso, clasificado en las siguientes actividades del clasificador de bienes y servicios UNSPSC: 21102000 (Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación), 24101700 (Transportadores y accesorios), 26101500 (Motores), 26101700 (Accesorios y componentes de motor), 70141500 (Producción de Cultivos) y 78101800 (Transporte de carga por carretera) en caso de consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa permitida por la ley, el integrante con mayor participación deberá aportar esta experiencia.

El contrato aportado para acreditar la experiencia general debe ser diferente al aportado para acreditar la experiencia especifica.

Para efectos de acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar el respectivo contrato junto con el acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento donde se pueda verificar:

- *Numero de contrato.*
- *Contratante.*
- *Contratista.*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor ejecutado.*
- *Fecha de inicio.*
- *Fecha de terminación.*

- De conformidad con los proponentes que se presentaron al proceso DC-SADR-SASI-003-2024, se procede a revisar en primera medida, el cumplimiento del requisito técnico de la experiencia especifica:

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL TRAPICHES 2024	**NO CUMPLE**	El proponente relaciona la ejecución del contrato 155 de 2023 suscrito con el Municipio de la Sierra cuyo objeto es: El contratista se obliga con el Municipio de la Sierra a Suministrar e Instalar trapiches paneleros, de conformidad con las especificaciones técnicas fijadas por la entidad". Sin embargo, no allega el RUP del integrante de la Unión Temporal DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA SAS, quien es el oferente que aporta la experiencia, sin que con ello se pueda realizar la verificación de los códigos requeridos, ni es posible determinar que se cumpla con el presupuesto exigido. Doc. EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf
2	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	**CUMPLE**	El proponente aporta un (01) contrato para el cumplimiento de la Experiencia General: **1.** Contrato N° 002-S.I.2020 del 12 de diciembre de 2020 cuyo objeto contractual es "Transferir a título de compraventa maquinaria, equipos, herramientas en el marco del Proyecto "Fortalecimiento a la cadena de Agroindustria Panelera, para familias afectadas por la calamidad pública declarada en la emergencia Covid-19, en el Municipio de la Sierra Cauca" suscrito entre HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS y la Municipio de la Sierra Cauca, por un valor total ejecutado de 751,06 SMLMV en el RUP, aporta copia del contrato, acta de liquidación y ficha técnica.
3	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	**NO CUMPLE**	El proponente aporta un (01) contrato para el en relación con la Experiencia Especifica: **1.** Contrato N° 123 de 2016 cuyo objeto contractual es "Compraventa de insumos y materiales de uso agropecuario para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos en los resguardos indígenas de Novirao, Paniquita, Jebala, Polindara, Totoro y la Administración Municipal" suscrito entre JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES y la Municipio de Totoro Cauca, por un valor total ejecutado de 834,25 SMLMV en el RUP, aporta copia del contrato, acta de liquidación. **No cumple toda vez que el contrato allegado dentro de la ejecución y el presupuesto no contiene el suministro o compraventa de trapiches.**

3. ACEPTACIÓN DE FICHA TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL TRAPICHES 2024	NO CUMPLE	El proponente NO allego el anexo debidamente diligenciado
2	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	CUMPLE	
3	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	CUMPLE	

4. PRESENTACIÓN DE MUESTRA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL TRAPICHES 2024	NO CUMPLE	Si bien es cierto el proponente presentó muestra dentro de la fecha y hora establecida por la Entidad, la misma dentro de sus especificaciones técnicas no cumple con las condiciones técnicas requeridas dentro del pliego de condiciones.
2	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	NO CUMPLE	El proponente No presentó muestra dentro de la fecha y hora establecida por la Entidad
3	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	NO CUMPLE	El proponente No presentó muestra dentro de la fecha y hora establecida por la Entidad

5. ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL TRAPICHES 2024	CUMPLE	
2	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS	CUMPLE	
3	JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES	CUMPLE	

Para constatar se firma a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2024,

José Ricardo Muñoz.

JOSE RICARDO MUÑOZ
Apoyo Técnico
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Cauca

Jineth P. Alvarado O.

JINETH PAOLA ALVARADO
Abogada Contratista
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Cauca